



Hoy Por Hoy

Carles Francino

◀ OIR AUDIO

Buscar

📰 Condenan a la UGR por fraude de la ley en la contratación de un empleado

La Universidad de Granada (UGR) deberá pagar una indemnización de unos 30.000 euros o readmitir a un trabajador al que despidió de forma improcedente después de que este presentara una denuncia por un fraude de ley en su contratación, según una resolución de un juzgado de primera Instancia granadino. En la sentencia se reconoce que la Universidad de Granada y la Fundación Empresa-Universidad crearon una "ficción" por la que esta última institución contrataba a un empleado que en realidad trabajaba en un puesto estructural de laboratorio, según ha informado hoy la responsable de CCOO en la Universidad, Milagros García.

Cuando este trabajador llevaba diez años en esta situación, con contratos prorrogados año a año y "en situación de precariedad laboral", denunció a la Inspección de Trabajo, que sancionó a la Universidad, ha señalado García.

Posteriormente, la Universidad despidió al trabajador, que denunció el caso en los juzgados, y ahora un juez le da la razón al declarar la contratación como fraude de ley y el despido como improcedente.

CCOO ha denunciado que a pesar de las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo y a las condenas en fraude de ley, la UGR continúa con las contrataciones "al margen de la legalidad".

En este sentido, García ha asegurado que hay muchas personas "aparentemente contratadas por la Fundación pero que trabajan para la Universidad", además de gente trabajando en puestos estructurales aunque sólo poseen un beca.

El sindicato ha indicado que con estas contrataciones la UGR sustrae a los trabajadores de la aplicación del convenio colectivo que les es propio y les paga un sueldo muy inferior al que les correspondería.

En el caso de este trabajador, se le abonaba un salario de 800 euros cuando le habrían correspondido 1.800 según el convenio, por lo que se le han dejado de pagar 150.000 euros en los diez años que ha trabajado para ella.

📅 Publicada el Jueves, 23 de Abril de 2009 por Redaccion

Radio Granada S.A. no se responsabiliza de los comentarios vertidos en esta página; son propiedad de quien los envió.

No se permiten comentarios anónimos, Regístrate por favor

Radio Granada S.A ® [2005]

📁 Opciones

🖨️ Imprimir esta noticia

✉️ Envía esta noticia a un amigo

✉️ Enviar Corrección



📁 radiogranada.es

- Inicio
- Identificarse
- Recomiéndanos
- Buscar
- Blogs

- Titulares del día
- Titulares en tu e-mail



- Envía tus noticias
- Emisoras
- Publicidad en radio
- La SER en mp3
- Foros de Opinión
- Sugerencias

📡 Noticias en RSS

• Publicidad web